

Terminaré diciendo, que las estrellas, salvo pocas excepciones, no tienen paralaje anual sensible, quiero decir, que suponiendo un observador colocado en la estrella y mirando nuestro sistema planetario con un magnífico instrumento, verá las dos visuales dirigidas una al centro del Sol y la otra al centro de la Tierra confundirse casi; debo advertir, que la distancia que separa el centro del Sol del centro de la Tierra es de 37 millones de leguas; y que esa anchura, esa distancia colosal, la oculta el hilo de una tela de araña.

Aunque parezca exagerada esta afirmacion, basta decir para convencerse de su verdad, que la paralaje de la estrella más próxima, que es la *alfa* de la constelacion del centauro, es de 0",928. Pero hemos dicho ya que cuando un objeto se vé bajo un ángulo de un grado, este objeto dista del punto que se le mira 57,30 veces su diámetro. Luego en el caso actual, por verse una longitud de 37 millones de leguas, bajo el ángulo de 0",928, distará 222.300 veces 37 millones de leguas, ó sea algo más de ocho billones.

Conviene no asustarse con esta distancia, porque la paralaje de la estrella polar es de 0",091, y por lo tanto, su distancia á la Tierra es de más de 84 billones de leguas. La luz que nos envía, apesar de la vertiginosa velocidad de 75.000 leguas por segundo, tarda cerca de 36 años en llegar á la Tierra.

JOSÉ OTAMENDI.

---

## JUEGOS FLORALES EUSKAROS.

---

El Consistorio de esta Ciudad, en sesion del dia 26, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.<sup>º</sup> Nombrar tres jurados para el examen de las composiciones que se presenten al certámen literario, uno compuesto de los señores Arzac y Alberdi, Arrese y Beitia, y Olano, y de los Sres. Camiruaga é Iribas, en representacion de *La Fraternal* y *Union Artesana*, para el exámen de las composiciones que aspiren á los premios ofrecidos por dichas sociedades; un segundo jurado, compuesto de los señores Muñoz, Irastorza é Iraola para el examen de las leyendas y trabajos biográficos sobre *Easonenses ilustres*, y un tribunal formado por los Sres. Eleizalde, Machiandiarena y Muñoz, para resolver lo que proceda sobre los ensayos dramáticos que hubiere.

2.<sup>º</sup> Que en caso de presentarse composiciones musicales, la sub-comision especial del ramo constituya el Jurado, invitándose además á formar parte de él al Sr. Director de la Academia municipal y á los organistas de ambas parroquias.

3.<sup>º</sup> Que la sub-comision de bersolaris constituya el Jurado ó la mesa para dicho concurso;

y 4.<sup>º</sup> Que para el de los tamborileros se invite á los Srs. D. José Santestéban, Raimundo Sarriegui y Eustaquio Irirreta.

La Comision permanente quedó autorizada para nombrar suplentes, si alguno de los miembros designados para formar parte de los Jurados renunciase el cargo por incompatibilidad ú otra causa cualquiera.

Respecto á la forma en que deberá procederse al exámen de las composiciones, se adoptaron las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que á las nueve y media de la mañana del viernes 1.<sup>º</sup> de Diciembre se reunan en el salon de actos del Instituto todos los Jurados, en union con los Sres. Presidente y Secretario del Consistorio, ó los que hagan sus veces, procediéndose á la presentacion y apertura de los pliegos y su clasificacion por temas; que en su vista, se pasen á los Jurados respectivos las composiciones que les correspondieren, y si hubiere alguna ó algunas que no tengan cabida dentro de ninguno de los temas anunciodos, se reserven en poder de la Comision, así como tambien todos los pliegos interiores que contengan los nombres de los autores.

2.<sup>a</sup> Recomendar á los Jurados terminen, en lo posible, el exámen de las composiciones sometidas á su fallo durante los dias 1 y 2, reuniéndose al efecto á las horas y en los locales que estimen más conveniente, extendiendo—una ves terminado su cometido—un acta redactada en bascuence y castellano, firmada por todos los Jurados, que pasarán á Secretaría á los efectos oportunos.

3.<sup>a</sup> Que el domingo 3 del corriente, á las once de la mañana, se reunan nuevamente todos los Jurados, en union con el Presidente y Secretario general, para dar cuenta de sus trabajos y proceder á la lectura de las actas levantadas.

4.<sup>a</sup> Que si hubieren quedado en poder de la Comision composiciones que no tuvieran cabida dentro de ninguno de los temas señalados en el Programa, se proceda á su exámen, por si alguna pudiese ser merecedora de mencion especial.

5.<sup>a</sup> Que terminado el exámen de todos los trabajos se proceda á la apertura de los pliegos interiores de aquellos que hubieren resultado premiados ó sido señalados con accesit ó mencion honorífica, quemándose inmediatamente todos los demás.

Y 6.<sup>a</sup> Que inmediatamente todas las sub-comisiones especiales, de acuerdo con la Comision general, comiencen sus trabajos para la organizacion de la fiesta ó fiestas que han de disponerse para la última decena de Diciembre, segun está acordado.

Los pliegos recibidos en el Consistorio dentro del plazo marcado, ascienden á 19, de cuyo número no bajará, por tanto, el de las composiciones cuyo exámen habrá de someterse al fallo de los Jurados designados.